



ALCALDESA – PRESIDENTA
EXMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
C/Carmen, 1 – 29780 Nerja (Málaga)

TEMA DEPURADORA - EDAR

Nerja a 14 de Junio de 2018

Nuestro colectivo ha mostrado, de forma incansable, un claro compromiso por tan importante infraestructura, hasta el punto de constituir una mesa de trabajo en Octubre del 2.017, conscientes de los numerosos problemas que habían surgido en torno a las obras de la EDAR.

Como resultado de dicha mesa, hemos presentado numerosos escritos, tanto al Ayuntamiento como al Ministerio e incluso a la subdelegación del Gobierno de Málaga.

Resultado de nuestros esfuerzos, se celebró una mesa de trabajo con representantes del Ayuntamiento, del Ministerio, de la empresa adjudicataria y nuestro colectivo. Como consecuencia del encuentro, la empresa presentó un escrito en el Ayuntamiento con fecha 12/12/17 y registro de entrada 2017/16529, que adjuntamos.

En nuestra última reunión, insistimos en la necesidad de resolver las cuestiones que en dicho escrito la empresa adjudicataria solicitaba y que nos consta que, a día de hoy, algunas aún están pendientes. Recordar en este punto, aunque debe ser sobradamente conocido por el equipo de gobierno, y máxime con ya 3 años de experiencia, que las autorizaciones y resoluciones de cualquier administración lo debe ser por escrito, y que entre administraciones no es válido una autorización por email.

Por las cuestiones aún pendientes de resolver, y con independencia de las acciones que nuestro colectivo siga realizando frente a otras administraciones, le instamos a que solucione las cuestiones planteadas en el escrito aludido y que resultan vitales para poder finalizar las obras de la EDAR de Nerja.

Como recientemente se ha publicado en prensa, y como fácilmente se puede constatar las obras de la depuradora avanzan a buen ritmo, pero de no resolverse de forma ágil, las cuestiones planteadas en el escrito indicado (de dic-17), se podría dar la paradoja que la depuradora estuviera finalizada pero no podría funcionar por falta de suministro eléctrico.

Dado que la depuradora linda con el sector urbanizable a desarrollar SUP-5, en cuyo proyecto de urbanización se podría soterrar la línea eléctrica planteada en el proyecto original de la depuradora (aérea), es por lo que instamos al ayuntamiento a autorizar esta línea en aéreo, ya que tendría un carácter de provisionalidad.

No obstante, lo anterior, desde la asociación en breve les vamos a instar al ayuntamiento a que estudie un proyecto que entendemos sería plenamente viable para poder soterrar todas las líneas aéreas de alta tensión que atraviesan zona urbana en el municipio.

Igualmente, en nuestro último encuentro le manifestamos que la AEN es partidaria de LA **GESTION MUNICIPAL DE LA EDAR**, opción que está plenamente apoyada por los técnicos municipales, y al parecer también por muchos vecinos a través de las comunidades de propietarios, y cuyos beneficios más importantes son: el control municipal de los precios por la prestación del servicio de depuración de aguas, sobre los que el Ayuntamiento dispone de un estudio que acredita esta como la opción más barata frente a la prestación del servicio por Axaragua, cuyas tarifas además están a punto de subir. Además de, tal como indicaron los técnicos municipales, tener control directo sobre las posibles averías, al no existir dudas sobre la titularidad de la red de saneamiento, donde pudieran confluír tuberías tanto de la red municipal como de la red de depuración.

Fdo. Juan Carlos Pinilla
Presidente de la AEN

aen
ASOCIACIÓN EMPRESARIOS NERJA

Plaza de las Corradías, 2 – 29780 Nerja (Málaga)
Tel. 622 44 31 93 – Fax: 951 91 97 59
nc@nerja-centro.com – aen@aen.org
G-29386703

